

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40679** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 167/10 referente al concursado Guadiel Obras y Edificaciones, S.L., por Auto de fecha 28 de octubre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- La conclusión del Concurso de la mercantil Guadiel Obras y Edificaciones, S.L., y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.

3.- El cese del administrador concursal designado, aprobadas la rendición de cuentas presentada por el mismo mediante resolución judicial de fecha 28 de octubre de 2020.

4.- La declaración de extinción de la sociedad y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Huelva, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Rosa Pérez.

ID: A200054252-1